

~~10103~~
~~2012~~

2012ENE 19 12:59PM



Jurídico mercantil

REPUBLICA DE PANAMÁ

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA

Diario de las Garzas López del Cid

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

TELÉFONOS: 233-0102
233-0304

BUSINESS CENTER, EDIFICIO EL CENTRO, PISO 2, OFICINA 1
APDO. POSTAL 0987-00546, REPÚBLICA DE PANAMÁ

FAX: 233-0506

ESCRITURA No. _____ DE _____ DE _____ DE _____

POR LA CUAL:

se protocoliza el Pacto Social de la sociedad anónima denominada EMPRESA EJEMPLO, S.A.

HORARIO
Lunes a Viernes
8 am a 5 pm
Sábado
9 am a 12 pm

Registro Público de Panamá

Departamento de Diario

Sección de Ingreso de Documentos

Cantidad de papel Habilitado: _____

Paz y salvo de Inmueble: Original _____ Copia _____

Paz y Salvo del IDAAN: Original _____ Copia _____

Tasa Única: Original _____ Copia _____

Nro. de Lote: Original _____ Copia _____

Fecha y Nombre: 01 de enero de 2012

Romulo Vergara
8-888-1234



REPUBLICA DE PANAMÁ



PAPEL NOTARIAL

NOTARÍA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: XXXXXXXXXXXXXXXX -----

***** (XXXX) *****

Por la cual se protocoliza el Pacto Social de la sociedad Anónima denominada EMPRESA EJEMPLO, S.A.,
----- Panamá, 01 de enero de 2012 -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los un (01) días del mes de enero del año dos mil doce (2012) comparecieron personalmente: Juan Ejemplo Primero, varón, mayor de edad, panameño, casado, vecino de la ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ocho millones ochocientos ochenta y ocho mil ocho mil ochocientos ochenta y ocho (8-888-8888) y María Segunda Muestra, mujer panameña, mayor de edad, soltera, comerciante, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número nueve millones novecientos noventa y nueve mil nueve mil novecientos noventa y nueve (9-999-9999), personas a quienes conozco y me solicitaron que protocolizara y al efecto protocolizo el Pacto Social de la Sociedad Anónima denominada EMPRESA EJEMPLO, S.A., la cual se construye de conformidad a lo establecido en la Ley treinta y dos (32) del veintiséis (26) de febrero de mil novecientos veinte siete (1927) y demás leyes vigentes de la República de Panamá. -----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.-----

Advertí a los comparecientes que una copia de esta escritura debe registrarse y leída como les fue en presencia de los testigos instrumentales, Luz María Muestra Segunda, con cédula de identidad personal número cinco millones quinientos mil cincuenta y cinco quinientos cincuenta y cinco (5-555-0555) y Ernesto Ejemplo Tercero, con cédula de identidad personal cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (4-444-4444), ambos panameños, mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firma para constancia ante mí, el Notario, que doy fe, -----

ESTA ESCRITURA LLEVA EL NÚMERO: 00000001 -----00001 -----

(Fdos.) Juan Ejemplo Primero, María Segunda Muestra, Luz María Muestra Segunda, Ernesto Ejemplo Tercero, Darío de las Garzas López del Cid, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO. -----

-----PACTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA EMPRESA EJEMPLO, S.A.-----

Organizada bajo la ley General de las sociedades anónimas de la República de Panamá, los suscritos Juan Ejemplo Primero, varón, mayor de edad, panameño, casado, vecino de la ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ocho millones ochocientos ochenta y ocho mil ocho mil ochocientos ochenta y ocho (8-888-8888) y María Segunda Muestra, mujer panameña, mayor de edad, soltera, comerciante, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número nueve millones novecientos noventa y nueve mil nueve mil novecientos noventa y nueve (9-999-9999), ambos domiciliados en Calle cincuenta, Edificio Inteligente, Piso 40, Oficina 1-A, con el fin de constituir una sociedad anónima de conformidad con las disposiciones de la Ley Treinta y dos (32) de mil novecientos veintisiete (1927) y en sus enmiendas sobre sociedades anónimas, por el presente documento establecen, acuerdan y constituye, el siguiente Pacto Social, bajo las cláusulas que a continuación se mencionan:



REPUBLICA DE PANAMÁ



PAPEL NOTARIAL

NOTARÍA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

PRIMERO: El nombre de la sociedad será: EMPRESA EJEMPLO, S.A. ----- SEGUNDO: Los objetivos para los cuales se constituye la sociedad son los siguientes: a)

XX.

- b) XXX. ---

c) XXX. -

d) XXX.

TERCERO: La duración de la sociedad será perpetua, pero esta podrá disolverse en cualquier momento siempre y cuando cuente con el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los accionistas de la misma. ---

CUARTO: El domicilio de la sociedad será en Panamá, pero esta podrá abrir sucursales tanto en el interior del país como en el extranjero. ----- QUINTO: El capital social será de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (US \$ XXXXXXXX.00), los cuales estarán divididos por acciones de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (US \$ XXXXXXXX.00) cada una. -----

SEXTO: Todas las acciones serán comunes y nominativas. Igualmente darán a su tenedor derecho a un voto en la Asamblea General de Accionistas. ----- SEPTIMO: El número de acciones que cada suscriptor del Pacto Social de la sociedad EMPRESA EJEMPLOS, S.A., convienen en adquirir es el siguiente: -----

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX ----- una (1) acción -----

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX ----- una (1) acción -----

OCTAVO: Los primeros directores de la sociedad hasta tanto la Asamblea General de Accionistas hagan la designación correspondiente serán los siguientes: Juan Ejemplo Primero, María Segunda Muestra, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. Todos con domicilio en Residencial Los Ángeles, Calle La luz Dorada, ciudad y provincia de Panamá. -----

NOVENO: Los primeros dignatarios de la sociedad serán los siguientes: -----

Juan Ejemplo Primero ----- PRESIDENTE: -----

María Segunda Muestra ----- TESORERA -----

Lucinda Prueba Tercero ----- SECRETARIO -----

DÉCIMO: El representante legal de la sociedad será el Presidente quién será reemplazado en sus ausencias temporales o accidentales por la Secretaria; y en ausencia de éste por quien designe la Asamblea de Accionista, de acuerdo al voto mayoritario de los accionistas de la sociedad. El representante Legal de la sociedad cuenta con suficientes facultades para representar a la sociedad ante cualquier institución pública o privada, suscribir cualquier documento que guarden relación con la sociedad o los activos o pasivos de esta; y en general representar a la sociedad en cualquier documento que guarden relación con la sociedad o los activos o pasivos de esta; y en general representar a la sociedad en cualquier acto relacionado con esta. -----

DÉCIMO PRIMERO: La Asamblea de Accionistas será el máximo organismo de decisión de la sociedad y sus reuniones se llevarán a cabo en el domicilio de la sociedad ubicado en Business Center, Edificio Inteligente, Piso 40, Oficina 1-A. ---

DÉCIMO SEGUNDO: El Agente Residente designado por la sociedad será la Licda. Violeta Muestra, abogada en ejercicio, con cédula de identidad personal nueve millones novecientos trece mil quinientos treinta y cinco (9-913-535), con domicilio en Plaza Amador, Residencial Buen Pastor, Casa 101, ciudad de Panamá, provincia de Panamá, quien acepta la designación del cargo. -----

EN FE DE LO CUAL, hemos extendido y firmado este Pacto Social a los un (01) días del mes de enero del dos mil doce (2012) (Fdo.) (Firma ilegible) Juan Ejemplo Primero -- (Fdo.) (Firma ilegible) -- María Segunda Muestra -- (Fdo.) (Firma



REPUBLICA DE PANAMÁ



PAPEL NOTARIAL

NOTARÍA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

ilegible) Luz María Muestra Segunda -- (Fdo.) (Firma ilegible) Ernesto Ejemplo Tercero --- Minuta elaborada y refrendada por el Licenciada Violeta Muestra, con cédula de identidad personal nueve millones novecientos trece mil quinientos treinta y cinco (9-913-535), con idoneidad profesional número 8300 – CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA COPIA EXPEDIDA, SELLO Y FIRMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, A LOS 05 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2012.



Darío de las Garzas López del Cid
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO

**Inscrito en el Sistema Tecnológico de
Información del Registro Público de Panamá**

Sección de Mercantil Ficha No.: 1234 Siglas No.: S.A.
Documento Redi No.: 987456123
Operación Realizada: Pactos
Derechos de Registro B/.: XX
Derechos de Calificación B/.: XX

Registrador Jefe

